



**Fondo de Garantía – “Ley 24.557 –
Art.33 - Decreto N°491/97 Art.10-“
Estados Contables
Correspondiente al ejercicio económico
finalizado el 30 de junio de 2015**



Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30-06-15	30-06-14
ACTIVO (Nota 2.4.1.)		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Caja y Bancos (Nota 3.1.)	121.027.979,88	54.947.259,79
Inversiones Financieras		
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	1.069.205.262,26	745.678.894,34
Créditos		
Cuentas a cobrar (Anexo III)	757.724.892,46	861.439.699,95
Provisión para incobrables por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.4.)	(441.021.484,62)	(336.404.409,58)
Provisión por ratif. sentencia por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.3.)	(178.170.811,14)	(136.286.895,86)
	<u>138.532.596,71</u>	<u>388.748.394,51</u>
Otros Créditos		
Anticipos (Nota 3.5.)	23.664.113,38	17.767.722,06
Otros créditos (Nota 3.6.)	27.916.093,06	2.492.828,82
	<u>51.580.206,44</u>	<u>20.260.550,88</u>
Total del Activo Corriente	<u>1.380.344.045,29</u>	<u>1.209.635.099,52</u>
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo		
Cuentas a cobrar a largo plazo (Anexo III)	832.459.554,26	353.973.737,28
Provisión para incobrables por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.4.)	(402.012.985,31)	(241.226.048,49)
	<u>430.446.568,95</u>	<u>112.747.688,79</u>
Bienes de Uso (Anexo I)		
Bienes de uso	5.972.463,64	5.879.697,88
Equipos de Tracción, Transporte y Elevación	10.666.200,00	10.666.200,00
Amortización Acumulada Equipos de Tracción, Transp. Y Elevación	(7.174.019,98)	(5.230.585,99)
Equipo de Comunicaciones y Señalamiento	295.677,75	290.192,46
Amortización Acumulada Equipo de Comunicaciones y Señalamiento	(283.437,89)	(269.693,14)
Muebles y útiles de oficina	164.084,72	145.804,90
Amortización Acumulada Muebles y útiles de oficina	(107.310,08)	(102.760,61)
Equipos de Educación y Recreativos	59.454,41	53.777,46
Amortización Acumulada Eq. de Educación y Recreativos	(39.802,44)	(31.286,85)
Equipos de Computación	5.165.231,63	2.396.494,86
Amortización Acumulada Eq. de Computación	(3.315.799,27)	(2.104.977,14)
Equipos Varios	27.800,35	27.800,35
Amortización Acumulada Equipos Varios	(23.198,14)	(22.563,99)
Equipo Sanitario y de Laboratorio	571.699,89	-
Amortización Acumulada Eq. Sanitario y de Laboratorio	(114.339,98)	-
Herramientas y Repuestos Mayores	3.659,00	-
Amortización Acumulada Herramientas y Repuestos Mayores	(365,90)	-
Libros, Revistas y Otros Elementos	76.929,57	61.295,57
Bienes Inmateriales (Anexo II)		
Activos intangibles	4.493.879,70	102.129,70
Amortización Acumulada Bs. Intangibles	(1.536.079,70)	(42.196,37)
Total del Activo No Corriente	<u>439.376.832,59</u>	<u>118.467.320,00</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>1.819.722.877,88</u>	<u>1.328.322.419,52</u>

Cdr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Faldutian
Gerente de Administración y Finanzas

Cdra. Sandra Duda
Jefa Departamento de Gestión Presupuestaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS SRL
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias
Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 1º 106

Dr. Gustavo Carrino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T.º 117 - F.º 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30-06-15	30-06-14
PASIVO (Nota 2.4.2.)		
Pasivo Corriente		
Deudas		
Proveedores (Nota 4.1.)	814,597.41	68,612.26
Deudas Sociales a pagar (Nota 4.2.)	7,532,987.54	4,328,737.63
Retenciones a pagar (Nota 4.3.)	936,092.28	748,334.19
Otras deudas (Nota 4.4.)	<u>12,819,058.66</u>	<u>11,672,787.65</u>
	22,102,735.89	16,818,471.73
Previsiones		
Provisión por Juicios (Nota 4.5.)	110,000.00	139,816.09
Fondos de Terceros y en Garantía (Nota 12)	0.00	0.00
Total del Pasivo Corriente	<u>22,212,735.89</u>	<u>16,958,287.82</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>22,212,735.89</u>	<u>16,958,287.82</u>
PATRIMONIO		
Patrimonio Institucional (Según Estado de Evolución del Patrimonio Institucional)	<u>1,797,510,141.99</u>	<u>1,311,364,131.70</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,819,722,877.88</u>	<u>1,328,322,419.52</u>

Las notas I a I6 y los anexos I a III son parte integrante de los Estados Contables

Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Cdr. Gustavo Motón
Superintendente

Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria
y Contabilidad

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS SRL
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias
Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 96



**Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

	<u>30-06-15</u>	<u>30-06-14</u>
RECURSOS		
Ingresos Corrientes (Nota 5)		
Ingresos no Tributarios (Nota 5.1.)	1,186,143,967.20	917,407,926.20
Rentas de la Propiedad (Nota 5.2.)	205,288,028.70	168,823,087.77
Otros Ingresos (Nota 5.3.)	10,552,648.90	7,610,945.41
Total de Recursos	<u>1,401,984,644.80</u>	<u>1,093,841,959.38</u>
GASTOS		
Gastos Corrientes (Nota 6)		
Gastos en Personal (Nota 6.1.)	155,235,336.53	99,494,044.67
Gastos de Consumo y Servicios No Personales (Nota 6.2.)	67,715,444.14	50,994,238.35
Transferencias Otorgadas (Nota 6.3.)	60,683,331.23	40,648,265.98
Amortizaciones (Anexos I y II)	4,803,501.49	2,382,004.51
Cuentas Incobrables (Nota 17)	627,049,748.37	412,530,753.10
Total de Gastos	<u>915,487,361.76</u>	<u>606,049,306.61</u>
Ahorro de la Gestión	<u>486,497,283.04</u>	<u>487,792,652.77</u>

Las notas 1 a 16 y los Anexos I a III son parte integrante de los Estados Contables

Cdr. Marcelo S. Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Cdr. Gustavo Moron
Superintendente

Cdra. Susana Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria
y Contabilidad

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS SRL

Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias
Economicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. -T° 117 - F° 96



Ministerio de Energía y Recursos Renovables
 Dependencias de Trabajo del Trabajo

Estados Contables Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 497/97 art.10°
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2015

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015
 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	FONDO DE GARANTIA	PREVISIONES FONDO DE GITA	TOTAL	EXCEDENTES FONDO DE GARANTIA	FONDO DE GARANTIA Y DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE GARANTIA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL 30-06-15	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL 30-06-14
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Saldo al inicio del ejercicio	124.749.449,30	(139.814,09)	124.109.635,21	674.376.683,13	578.148.157,90	1.378.454.496,24	935.874.172,39	(111.924.093,37)
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 8)					(67.790.364,54)	(67.790.364,54)		
Salidas modificadas al inicio del ejercicio	124.247.449,30	(137.814,09)	124.109.635,21	674.374.485,13		510.877.793,54	1.311.344.131,70	833.958.078,97
Del Fondo de Garantía (a)	2.452.469,92		2.452.469,92	387.154.417,79		(389.607.087,71)	(381.088,84)	
Prorrateo en ejercicio anterior						(381.088,84)		
Subtotal	124.702.137,22	(137.814,09)	124.542.323,13	1.043.531.102,92	120.859.814,81	1.310.193.042,86	833.958.078,97	
Variación provisiones Contingencia Fondo de Garantía						29.816,09	29.816,09	(138.600,04)
Ahora de la Contingencia						486.497.283,04	486.497.283,04	487.792.657,77
Saldo al cierre del ejercicio	124.702.137,22	(137.814,09)	124.542.323,13	1.043.531.102,92		1.077.510.141,94	1.311.344.131,70	

(a) La Resolución SP N° 77/14, determinó para el período 01/07/15 - 30/06/16 el fondo de Garantía en \$ 124.702.137,22 y el excedente en \$ 1.043.531.102,92. Los ratios 1 a 15 y los Anexos 1 a 11 son parte integrante de los Estados Contables

[Handwritten signatures and stamps]

Cuba, Julio Duga
 Jefe Departamento de Control Presupuestario y Contabilidad

Cuba, Carlos Vazquez
 Administrador

Cuba, Wilfredo Giaman
 Subdirector Financiero

Empleado a las órdenes de su legitimación, con nuestro número de licencia 20 de febrero de 2017
 SUJETO: MIB-00287 Y ASOCIADOS SRL
 Registro de Sociedades Comerciales de Créditos en Cuentas Económicas y de Sociedades Comerciales Registradas en el C.P.C.E.A.B.A. N° 117 - P° 96
 Cuba, Carlos Vazquez
 C.P.C.E.A.B.A. N° 117 - P° 96

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	30-06-15	30-06-14
VARIACION DE FONDOS		
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	800.626.154.13	610.107.053.42
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.190.233.242.14	800.626.154.13
Incremento de Efectivo	<u>389.607.088.01</u>	<u>190.519.100.71</u>
CAUSA DE VARIACION DE LOS FONDOS		
SUPERAVIT OPERATIVO DEL EJERCICIO	486.497.283.04	487.792.652.77
<i>Ajustes para armar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas:</i>		
Depreciación de Activos Fijos	4.803.501.49	2.382.004.51
Variación Provisiones y Reservas Técnicas	306.936.654.38	269.959.182.10
<i>Cambios en activos y pasivos operativos:</i>		
Incremento en Créditos	(374.771.009.49)	(557.860.131.05)
Incremento en Otros Créditos	(31.319.655.56)	(10.810.845.45)
Incremento en Deudas	5.284.264.16	(154.503.99)
Disminución de Fondos de Terceros	-	(94.135.70)
(Disminución) Incremento en Provisiones de Pasivo	(29.816.09)	(134.348.70)
Variación FG y prestaciones	-	(378.600.04)
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades operativas	<u>397.401.221.93</u>	<u>190.701.274.45</u>
Actividades de Inversión		
Pagos por compra de Bienes de Uso y Bienes Intangibles	(7.794.133.92)	(182.173.74)
Flujo Neto de Efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(7.794.133.92)</u>	<u>(182.173.74)</u>
Incremento de Efectivo	<u>389.607.088.01</u>	<u>190.519.100.71</u>

Cda. Marcelo Feldman
Subgerente de FinanzasCda. Gustavo Morón
SuperintendenteCda. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria
y ContabilidadFirmado a los efectos de su identificación con nro
informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS SRL
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias
Economicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinario
C.P.C.E.C.A.B.A. 1ª Iª 106Dr. Gustavo Catlin
C.P.C.E.C.A.B.A. -1ª



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA

La Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) crea el Fondo de Garantía (FG) con el espíritu y propósito de garantizar a todos los trabajadores las prestaciones y beneficios del nuevo sistema legal en vigencia, independientemente de las vicisitudes patrimoniales y del cumplimiento de los deberes de afiliación o auto seguro previstos por la Ley N° 24.557 por parte del empleador.

El Decreto N° 491/97, reglamentario de la LRT, en su artículo 10, establece:

- a) La administración del FG y sus excedentes será gestionada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para lo cual podrá invertir los mismos en depósitos a plazos en bancos habilitados a recibir inversiones de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, y en títulos públicos nacionales,
- b) El FG se determinará por períodos anuales que comenzarán el día 1 de julio de cada año y finalizarán el día 30 de junio del año siguiente,
- c) A los efectos de la determinación del FG, la SRT podrá:
 - I. Fijarlo en base a experiencias previas de ejecución del mismo y/o mediante la contratación de estudios a entidades especializadas de reconocida trayectoria.

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

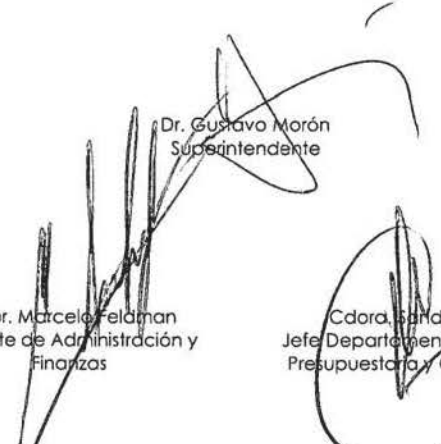
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONTINUACIÓN)


- II. Fijarlo mediante el resultado de un proceso de licitación entre las Aseguradoras habilitadas, en el cual la adjudicataria se obligue a brindar las prestaciones durante el período determinado.
- d) Al 30 de junio de cada año se determinarán los excedentes del FG como diferencia entre el total de fondos acumulados a esa fecha y el monto determinado conforme a lo estipulado en el apartado c) precedente.
- e) La SRT podrá otorgar las prestaciones por sí misma o licitar su ejecución entre las Aseguradoras.

Asimismo, el artículo 11 del Decreto que reglamenta la LRT estipula:


- a) Los excedentes que se determinen al finalizar cada período, así como los recursos provenientes de donaciones y legados, deberán destinarse a financiar las siguientes actividades:
 - I. Desarrollo de campañas publicitarias en medios masivos de comunicación, pudiendo solventar publicaciones y otros modos de comunicación sobre los beneficios de la prevención de accidentes de trabajo.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES


"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"


CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

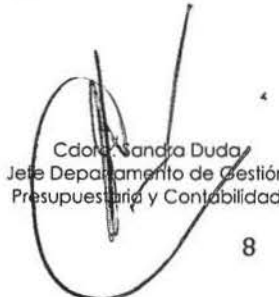
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONTINUACIÓN)


- II. Desarrollo de actividades de capacitación, general y particular, sobre la temática de los riesgos y prevención de los accidentes de trabajo.
 - III. Financiación de actividades y proyectos de investigación sobre riesgos derivados del trabajo y su prevención, desarrollo de sistemas de información sobre las contingencias producidas, fortalecimiento institucional de los organismos de control y supervisión del sistema.
- b) La ejecución de las actividades financiadas por los excedentes del FG podrá efectuarse en forma directa o mediante convenios que la SRT realice con las instituciones especializadas, nacionales o internacionales, públicas o privadas, especializadas en la materia y con reconocida trayectoria.
- c) Los excedentes no utilizados en el curso de un ejercicio podrán ser ejecutados en ejercicios posteriores.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdor. Marcela Feldman
Gerente de Administración y Finanzas


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

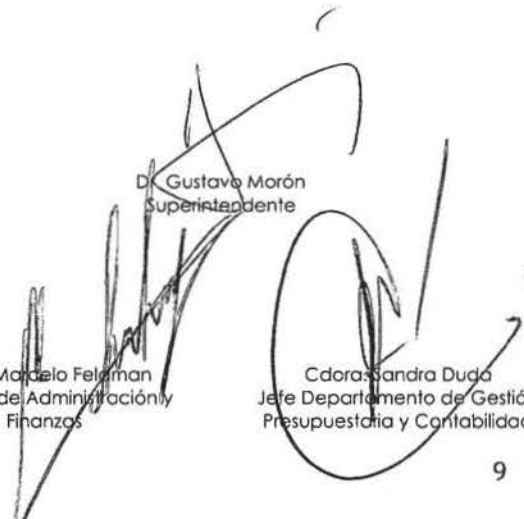
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL FONDO DE GARANTÍA (CONTINUACIÓN)

El FG cuenta con los siguientes recursos:


- a) El valor de cuotas originadas por aquellos empleadores no incluidos en el régimen de autoseguro que omitieran afiliarse a una ART, como así también de aquellos empleadores que omitieran declarar su obligación de pago o la contratación de un trabajador y el importe de las multas por incumplimiento de las normas sobre daños del trabajo y de las normas de higiene y seguridad;
- b) Una contribución a cargo de los empleadores privados autoasegurados;
- c) Las cantidades recuperadas por la SRT de los empleadores en situación de insuficiencia patrimonial;
- d) Las rentas producidas por los recursos del FG y las sumas que le transfiera la SRT;
- e) Donaciones y legados.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad

Cdor. Marcelo Felerman
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

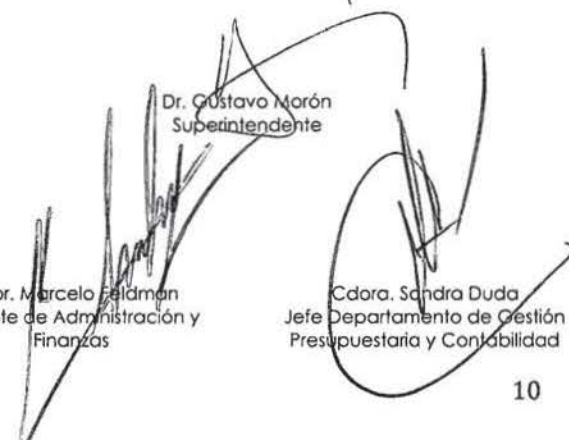
NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

2.1. MODELO DE PRESENTACIÓN

Los Estados Contables básicos se exponen en pesos y han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 1397/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos modificada por las Resoluciones N° 473/96 y 47/97 de la Secretaría de Hacienda y la Resolución N° 399/13 SH, y sus modificaciones. En forma supletoria se han aplicado las normas de exposición establecidas a través de las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. N° 8, 11 y sus modificatorias. Los Estados Contables se componen de acuerdo al siguiente detalle:


- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Institucional
- Estado de Flujo de Efectivo
- Anexo I - Bienes de Uso
- Anexo II - Bienes Intangibles
- Anexo III – Créditos y Provisiones
- Notas 1 a 16 a los Estados Contables


Dr. Gustavo Marón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)


2.2. PRESENTACIÓN EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR


Los Estados Contables se exponen en forma comparativa con las cifras del último ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2014, de acuerdo a lo requerido por normas contables aplicables. Para ello estos últimos fueron corregidos por los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.


Las causas y composición de dichos ajustes se encuentran detalladas en la nota 8.

2.3. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los Estados Contables han sido preparados en moneda de cierre, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31/12/02, conforme a lo estipulado por la Disposición CGN N° 38/02, que establecía la obligación de expresar los Estados Contables en moneda constante. Posteriormente, la Disposición CGN N° 15/03 dejó sin efecto, a partir del 1° de enero de 2003, los art. 1 y 2 de aquella norma, por lo que se discontinuó, a partir de la fecha mencionada, la aplicación del procedimiento de reexpresión de los Estados Contables. El cómputo de dichos ajustes se efectuó de acuerdo al método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas


Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Las normas aplicadas responden a los criterios expuestos a continuación:

2.4.1. ACTIVOS

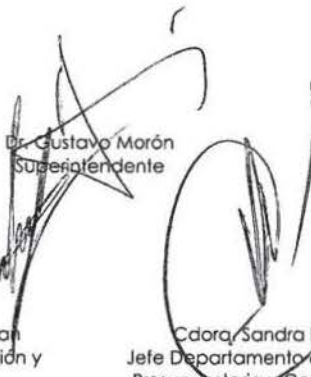
2.4.1.1. DISPONIBILIDADES: Se encuentran valuadas a su valor nominal.


2.4.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS:


2.4.1.2.1. Plazos Fijos: Se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.4.1.2.2. Letras del Tesoro: Se encuentran valuados a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre del ejercicio.


2.4.1.2.3. Títulos Públicos: Se encuentran valuados a la cotización de mercado vigente a la fecha de cierre de ejercicio. Los títulos públicos en moneda extranjera se han convertido a moneda local considerando el tipo de cambio comprador del BNA vigente a la fecha de cierre de ejercicio.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas


Cdra. Sandra Dada
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.4.1. ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4.1.3. CRÉDITOS: Se aplicaron los siguientes criterios de valuación:

- Se encuentran valuados, en general, a su valor nominal, deduciendo, según corresponda, las provisiones por posibilidad de ratificación de sentencias y por incobrabilidad.
- Los acuerdos judiciales de pago por multas y cuotas omitidas han sido valuados por su valor total, segregando como cuenta regularizadora los intereses no devengados al cierre del ejercicio.
- Las metodologías que determinan el monto de los créditos que se tienen con empleadores públicos y privados en concepto de cuotas omitidas se resumen en las notas 13 y 14, respectivamente.

Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106

Dr. Gustavo Cerlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.4.1. ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

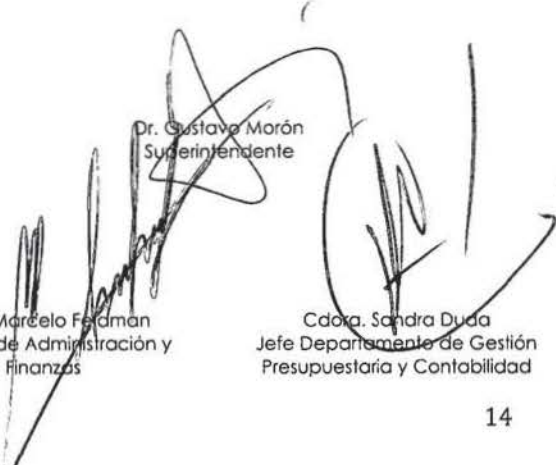
2.4.1.4. BIENES DE USO


Se encuentran valuados a su costo original neto de las depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio computadas sobre el valor contable de tales bienes, ajustados a valores constantes conforme se menciona en nota 2.3.

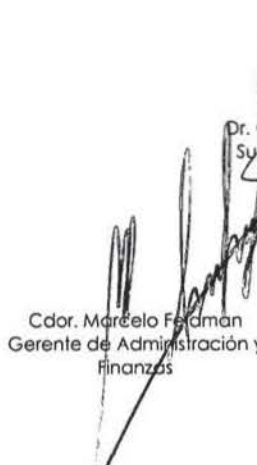
Para la determinación de las depreciaciones se consideró el año de alta completo, siguiendo el método lineal y aplicando tasas anuales, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes en su conjunto no excede a su valor recuperable al cierre.

2.4.1.5. BIENES INMATERIALES


Se encuentran valuados a su costo original ajustado a valores constantes conforme a lo mencionado en la nota 2.3, y deducidas las amortizaciones acumuladas hasta el cierre del ejercicio, computadas sobre el valor contable de tales bienes.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad


Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2.4. CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONTINUACIÓN)

2.4.1. ACTIVOS (CONTINUACIÓN)

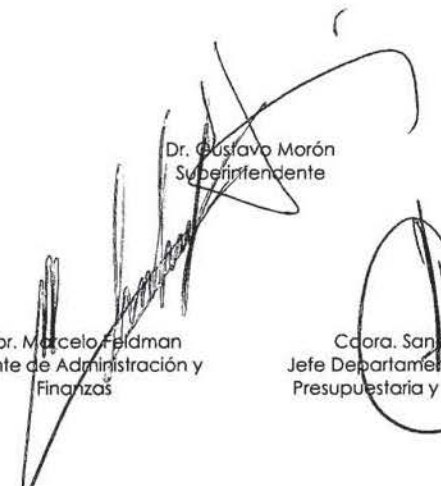
2.4.1.5. BIENES INMATERIALES (CONTINUACIÓN)


Para la determinación de dichas amortizaciones se aplicaron tasas anuales, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.


2.4.2. **PASIVOS:** Los pasivos se encuentran valuados a su valor nominal.

2.4.3. **FONDO DE GARANTÍA:** El método aplicado para la determinación de la Reserva del Fondo de Garantía se encuentra descrito en nota 16 a los presentes Estados Contables.


2.4.4. **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:** Se han considerado como efectivo las disponibilidades y las inversiones, ya que el plazo promedio de las mismas no supera los 90 días.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad


Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

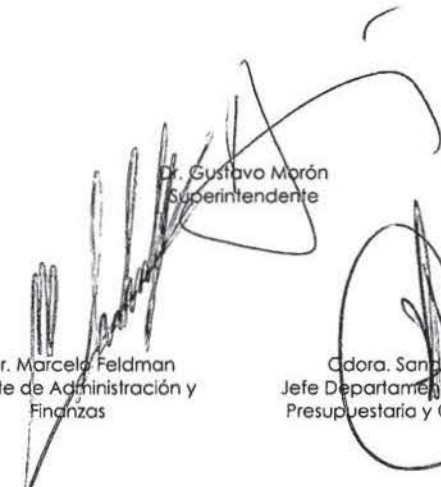
3.1. CAJA Y BANCOS

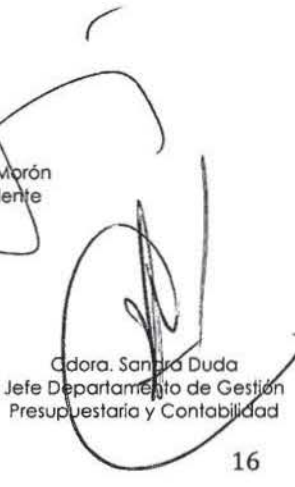
Su saldo se conforma de la siguiente manera:

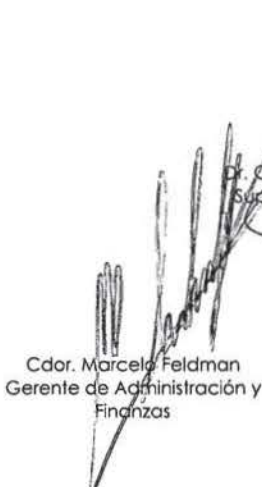
	30-06-15	30-06-14
Caja – En comitentes bursátiles	8.800.623,45	2.013.355,05
Caja en Dólares USA – En comitentes bursátiles	6.188.879,26	4.166.584,60
Caja de Ahorro 128982/4	83.800,00	0,00
Bco. de la Nación Arg. C.C. N° 2820/76 Fdo. Gfía.	104.581.855,98	42.682.715,56
Bco. de la Nación Arg. Caja de Ahorro USD	1.372.821,19	6.084.604,58
Total Caja y Bancos	121.027.979,88	54.947.259,79

3.2. INVERSIONES TEMPORARIAS


Están integradas, al cierre, por los siguientes conceptos:


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad


Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias de C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

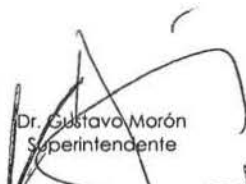
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)


	30-06-15	30-06-14
Depósitos a Plazo Fijo	596.944.048,50	481.961.745,10
Intereses a Devengar	(24.742.357,54)	(24.075.720,21)
Letras del Tesoro	83.192.027,25	70.603.185,90
Intereses a Devengar	(1.556.312,80)	(1.350.158,63)
Títulos Públicos	415.367.856,85	218.539.842,18
Total Inversiones Temporarias	1.069.205.262,26	745.678.894,34

3.3. PREVISIÓN POR RATIFICACIÓN DE SENTENCIAS

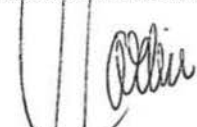
La presente previsión fue constituida sobre la base del informe elaborado por la Gerencia de Asuntos Legales sobre las multas recursadas ante la Cámara de Apelaciones. La misma fue estimada en virtud de información empírica existente en el área y cargada en el sistema de Resoluciones, referente a los importes efectivamente ratificados por las Cámaras contra los montos de las Resoluciones SRT.


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdo. Marcelo Feldman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdo. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del G.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

Con relación a los recursos presentados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, la probabilidad de cobro se estimó en un 70,00 %, en tanto que la de empleadores en un 100,00 %. (Ver Anexo III).

3.4. PREVISIÓN PARA INCOBRABLES POR CUENTAS A COBRAR

- Se constituyó en base a la probabilidad de cobro de las multas a empleadores y ART's, como así también sobre los saldos de las cuotas omitidas a cobrar y de Acuerdos Caducos.
- La probabilidad de cobro del sector privado respecto de multas a empleadores, fue estimada por la Gerencia de Asuntos Legales en un 25 %; mientras que para las multas a las ART's se estimó una probabilidad de cobro del 99%. Con respecto a las cuotas omitidas se estableció en un 10%. En lo que respecta a planes de pagos vigentes la probabilidad de cobro es del 100%.

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Dr. Gustavo Morán
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.F.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Dr. Gustavo Carlini (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo**

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

3.5. ANTICIPOS


El saldo del rubro se compone como sigue:


	30-06-15	30-06-14
Anticipo Convenios con Provincias (Nota 3.5.1)	23.644.113,38	17.767.722,06
Adelantos Proveedores y Contratistas (Nota 3.5.2)	20.000,00	0,00
Total Anticipos	23.664.113,38	17.767.722,06


3.5.1. ANTICIPO CONVENIOS CON PROVINCIAS

Los saldos de los anticipos de Convenios con Provincias se conforman de la siguiente manera:

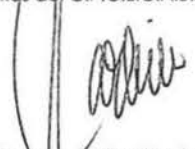
Provincia	2015	2014	2013	Anteriores	Año	Total
Buenos Aires			3.461.486,17			3.461.846,17
C.A.B.A.		2.025.600,00		47,21	2005	2.025.647,21
Catamarca		351.773,36				351.773,36
Chaco		1.066.207,52	4.287,00			1.070.494,52
Chubut			428.000,00	91.317,38	2012	519.317,38


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdra. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión
 Presupuestaria y Contabilidad


 Cdr. Marcelo Feldman
 Gerente de Administración y
 Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
 Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
 Interdisciplinarios del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"


CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


3.5. ANTICIPOS (CONTINUACIÓN)

3.5.1. ANTICIPO CONVENIOS CON PROVINCIAS (CONTINUACIÓN)

Provincia	2015	2014	2013	Anteriores	Año	Total
Córdoba	2.476.400,00	661.175,54	54.432,79			3.192.008,33
Corrientes				74.222,89	2011/2010	74.222,89
Entre Ríos	596.660,40	53.925,04				650.585,44
Formosa		579.443,50	506.340,00			1.085.783,50
Jujuy		731.365,37		1.533,12	2007/2006	732.898,49
La Pampa		606.584,00	145.672,08	82.179,40	2012	834.435,48
La Rioja		254.389,69	2.308,21			256.697,90
Mendoza						0,00
Misiones			705.590,37			705.590,37
Neuquén			598.516,09	308.000,00	2012	906.516,09
Río Negro	1.049.738,29					1.049.738,29
Salta		560.000,00	454.241,66			1.014.241,66
San Juan		734.061,11				734.061,11


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad


Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

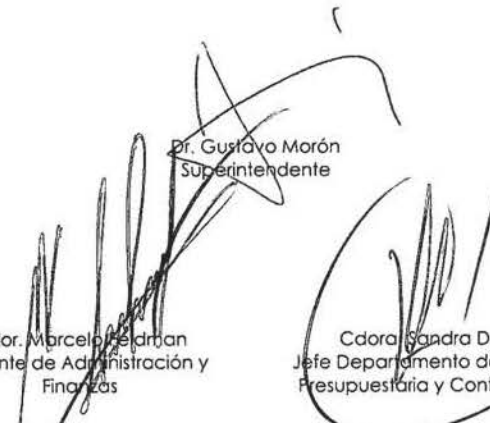
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

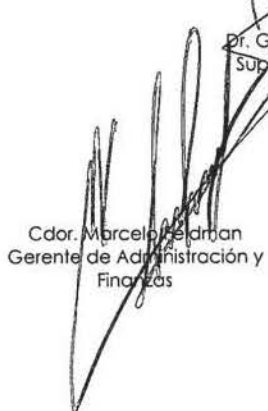
3.5. ANTICIPOS (CONTINUACIÓN)

3.5.1. ANTICIPO CONVENIOS CON PROVINCIAS (CONTINUACIÓN)

Provincia	2015	2014	2013	Anteriores	Año	Total
San Luis		568.000,00	98.977,88			666.977,88
Santa Cruz		153.780,00				153.780,00
Santa Fe	1.400.000,00					1.400.000,00
Santiago del Estero		640.902,00		51.275,96	2012	692.177,92
Tierra del Fuego			819.445,32			819.445,32
Tucumán		888.095,40	358.138,63			1.246.234,03
jun-15	5.522.798,69	9.875.302,53	7.637.436,20	608.575,96		23.644.113,38
jun-14		2.883.346,64	10.545.191,89	4.339.183,53		17.767.722,06


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdra. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión
 Presupuestaria y Contabilidad


 Cdr. Marcelo Beltrán
 Gerente de Administración y
 Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
 Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
 Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO (CONTINUACIÓN)

3.6. OTROS CRÉDITOS

El saldo del rubro se compone por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	30-06-15	30-06-14
La Caja por pago de la Dirección Nacional de Vialidad	0,00	1.673,43
La Caja por pago Pagliettini	0,00	7.133,15
Pago INAES	0,00	1.661,32
Otros Créditos	3.384.219,57	60.554,10
Créditos SRT – Cta. 2817	24.531.873,49	2.432.274,72
Total Otros Créditos	27.916.093,06	2.503.296,72

Cdor. Marcelo Feliciano
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

4.1. PROVEEDORES

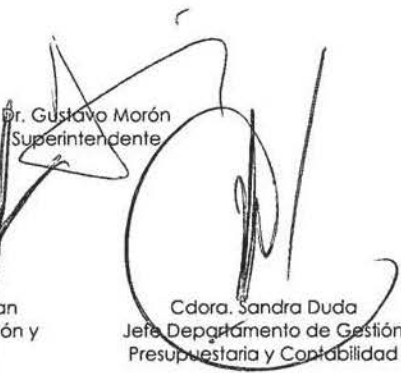
El saldo del rubro se compone como sigue:


	30-06-15	30-06-14
Proveedores	814.597,41	68.612,26
Total Proveedores	814.597,41	68.612,26


4.2. DEUDAS SOCIALES A PAGAR

La composición del rubro es la siguiente:


	30-06-15	30-06-14
Sueldos a pagar	0,00	0,00
Aportes y Contribuciones a Pagar	7.532.987,54	4.328.737,63
Total Deudas Sociales a Pagar	7.532.987,54	4.328.737,63


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdo. Marcela Belman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdo. Sandra Duda
 Jefa Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017 SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)

4.3. RETENCIONES A PAGAR

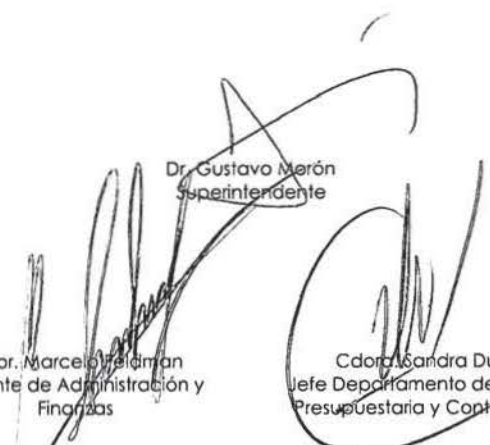
La composición del rubro es la siguiente:


	30-06-15	30-06-14
AFIP – Retenciones Varias	936.092,28	748.334,19
Total Retenciones a Pagar	936.092,28	748.334,19


4.4. OTRAS DEUDAS

La composición del rubro es la siguiente:

	30-06-15	30-06-14
Depósitos pendientes de imputación (a)	7.620.072,23	6.859.278,18
Provisión Gastos Judiciales	2.706.665,92	4.347.292,46


 Dr. Gustavo Merón
 Superintendente


 Cdr. Marcela Belamán
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdra. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 117 – Fº 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

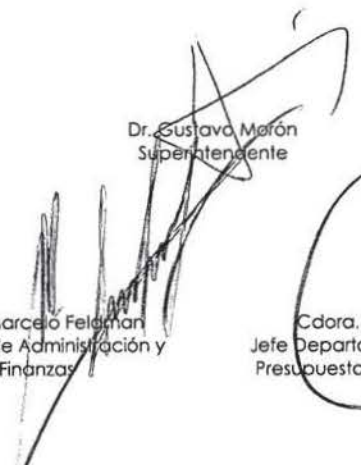
NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)


4.4. OTRAS DEUDAS (CONTINUACIÓN)

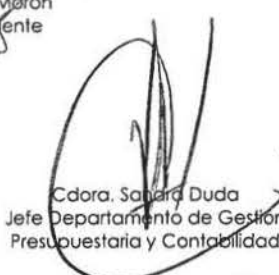
	30-06-15	30-06-14
Deuda Comp. Memo GG 10/2011	2.492.320,51	2.492.320,51
Total Otras Deudas	12.819.058,66	13.698.891,15

(a) DEPÓSITOS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN

Corresponden a depósitos efectuados en el Banco Nación Argentina cuyo detalle se encuentra pendiente de envío por parte de la entidad bancaria y a depósitos judiciales que no han sido identificados a la fecha. Si bien el saldo no resulta significativo frente al total de depósitos recibidos, la totalidad de depósitos no imputados se encuentran reclamados al Banco mediante nota.


 Dr. Gustavo Marón
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Feldman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdora. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017 SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

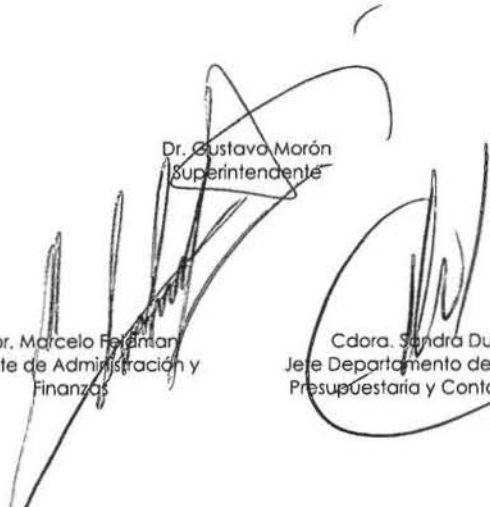
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

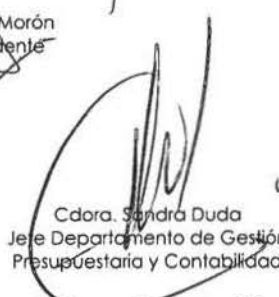
NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)

4.5. PREVISIONES POR JUICIOS

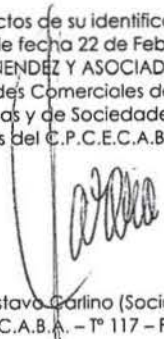
El criterio de contabilización de las sentencias por juicios desfavorables contra el Fondo de Garantía es registrar de acuerdo a lo establecido en el artículo Manual de Cierre Punto II Juicios aprobados por la disposición N° 71-2010 C.G.N. y ratificado Disposición N° 26-2012 CGN. De esta manera las sentencias firmes se contabilizan como pasivo; para las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación, como así también para las sentencias adversas en primera instancia se ha constituido la correspondiente previsión y, finalmente, los juicios en trámite sin sentencia se Informan en la Nota 15 - "Contingencias", a los Estados Contables.


Dr. Gustavo Marón
Superintendente


Cdor. Marcelo Fernández
Gerente de Administración y Finanzas


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO (CONTINUACIÓN)


4.5. PREVISIONES POR JUICIOS (CONTINUACIÓN)

Los saldos del rubro se componen de la siguiente manera:


	30-06-15	30-06-14
Previsión sentencias adversas de Cámara y en tratamiento de apelación	110.000,00	110.000,00
Previsión sentencias adversas 1ra. instancia	0,00	29.816,09
Total Previsiones por Juicios	110.000,00	139.816,09


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Felerman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdora. Sandra Buda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carjino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES


5.1. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El rubro se compone como sigue:

	30-06-15	30-06-14
Cuotas Omitidas		
AFIP – Cuota omitida	62.297.148,80	91.792.907,37
Cuotas omitidas – Empleadores	301.162.253,34	431.169.799,44
Contribución Empleadores Auto-asegurados	159.287,34	16.526,54
Multa – pago voluntario Inc. Norm. Hig. Y Seg.	55.806,47	133.481,25
Multa – incumplimiento normas Hig. y Seg – ART	730.807.494,85	446.495.613,50
Multa – incumplimiento normas Hig. Y Seg. – EMP	4.808.170,00	3.128.500,00
Multa – incumplimiento normas Hig. Y Seg. – AUT	86.853.806,40	13.963.774,25
Total Ingresos no tributarios	1.186.143.967,20	986.700.602,35


 Dr. Gustavo Marón
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Pazolman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdra. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 117 – Fº 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)


5.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD

El saldo se compone como sigue:

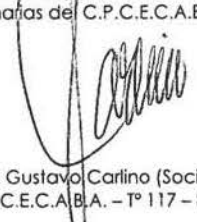
	30-06-15	30-06-14
Intereses Plazo Fijo	114.315.666,07	84.001.266,44
Intereses Letras del Tesoro	12.382.687,18	10.316.525,17
Renta de Títulos Públicos	21.347.358,07	9.658.299,08
Diferencia de Cambio	554.589,26	1.928.277,44
Resultado Tenencia Títulos Públicos	56.687.728,12	62.918.719,64
Total Rentas de la Propiedad	205.288.028,70	168.823.087,77


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdr. Marcela Feliciano
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdr. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

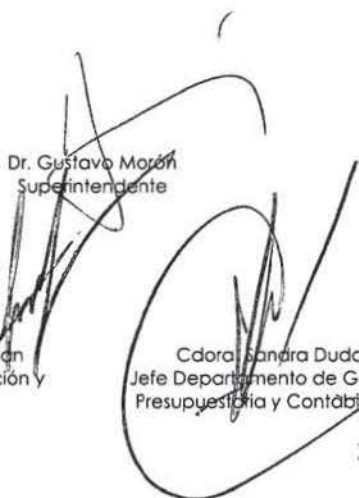
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 5 - INGRESOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)


5.3. OTROS INGRESOS

El rubro se compone de la siguiente manera:


	30-06-15	30-06-14
Intereses Acdo.Mta.Res.520/01	10.412.346,52	6.892.054,99
Otros Intereses	66.190,09	144.888,07
Otros Ingresos	18.618,78	0,00
Recupero ILT	55.493,51	574.002,35
Total Otros Ingresos	10.552.648,90	7.610.945,41


 Dr. Gustavo Morán
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Felgand
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdra. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS, S.R.L Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 106


 Dr. Gustavo Garlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 117 – Fº 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES

6.1. GASTOS EN PERSONAL


El rubro se compone por los siguientes conceptos:


	30-06-15	30-06-14
Contratos Locación de Servicios	8.210.287,31	5.760.514,60
Remuneraciones y Contribuciones Patronales	147.025.049,22	93.733.530,07
Total Gastos en Personal	155.235.336,53	99.494.044,67

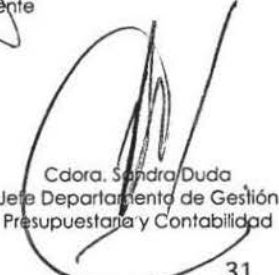
6.2. GASTOS DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

El rubro se compone por los siguientes conceptos:

	30-06-15	30-06-14
Bienes de Consumo	1.649.909,53	1.378.299,31
Teléfonos	1.565.329,02	1.421.055,12
Correos y Telégrafos	5.201.255,78	1.921.858,29
Alquiler de Edificios y locales	993.815,97	64.302,69


 Dr. Gustavo Morán
 Superintendente


 Cdo. Marcelo Feijó
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdora. Sandra Duda
 Jefa Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo**

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

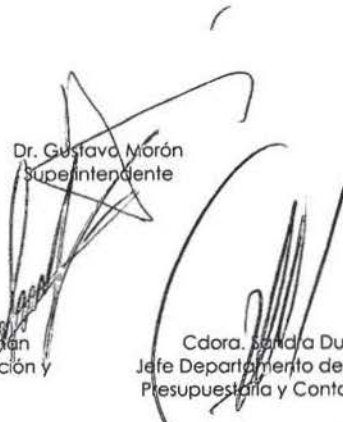
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)

6.2. GASTOS DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

	30-06-15	30-06-14
Otros alquileres y derechos	7.647.261,42	33.967,04
Expensas y mantenimiento edificio	668.918,00	5.168,50
Mant., Rep. Vehic. y Rep. Maq. y Equipo	491.062,53	41.274,03
Estudios, Investigación y Desarrollo	374.782,00	1.074.439,91
Médicos y Sanitarios	341.861,69	224.614,30
Contabilidad y Auditoría	45.227,52	32.072,00
Capacitación	25.433.697,15	35.755.753,68
De informática y Sistema computación	505.432,28	154.260,40
Servicios Técnicos y Profesionales N.C.P	9.415.240,40	479.008,40
Transporte y almacenamiento	16.859,80	6.911,98


 Dr. Gustavo Mirón
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Feldman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdora. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
 Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
 Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

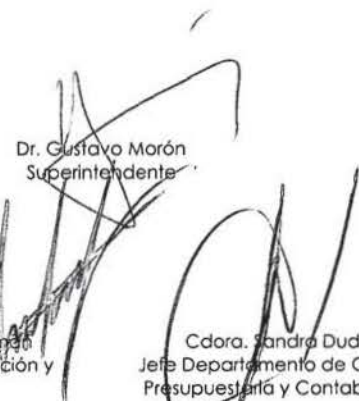
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

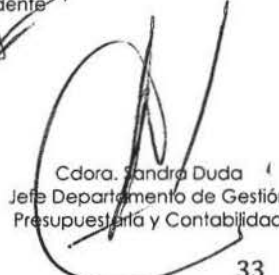
Nota 6 - Gastos Corrientes (Continuación)

6.2. Gastos de consumo y servicios no personales

	30-06-15	30-06-14
Imprenta, publicaciones y reproducciones	555.726,58	131.296,00
Primas y Gastos de Seguros	600.926,24	226.002,78
Comisiones y Gastos Bancarios	1.479.910,82	204.969,98
Publicidad y Propaganda	30.000,00	15.000,00
Servicios Comerciales y Financieros	2.232.428,65	910.442,89
Pasajes	3.483.808,40	1.318.505,86
Viáticos	2.894.336,46	1.571.806,28
Otros Pasajes y viáticos	818.417,35	350.682,64
Servicios de Ceremonial	0,00	3.832.497,50
Gastos judiciales – Dchos y Tasas	1.186.036,54	1.807.360,38
Servicios de Vigilancia	2.600,00	0,00
Otros Servicios N.E.P.	80.600,01	35.000,00
Total Gtos de Cons. y Scios No Personales	67.715.444,14	52.996.549,96


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Felerman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdra. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
 Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
 Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 6 - GASTOS CORRIENTES (CONTINUACIÓN)

6.3 TRANSFERENCIAS OTORGADAS

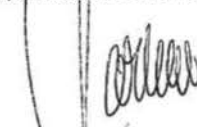
Teniendo en cuenta que la contabilización de las transferencias se realiza como anticipos de fondos, estas cuentas de transferencias representan los gastos efectivamente rendidos y devengados en el período fiscal, tanto como para los Convenios firmados con las Provincias y con diversas entidades privadas sin fines de lucro.

	30-06-15	30-06-14
Transferencias otorgadas a Provincias	60.677.998,23	40.648.265,98
Transferencias para activ. cient. y académicas	5.333,00	0,00
Total Transferencias Otorgadas	60.683.331,23	40.648.265,98


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdora. Sandra Cuda
 Jefe Departamento de Gestión
 Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
 Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
 Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"


CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 7 – APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

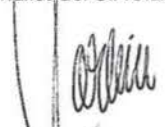
El excedente del Fondo de Garantía determinado al inicio del ejercicio, ha sido aplicado a los conceptos que se detallan a continuación:

	30-06-15	30-06-14
Excedente determinado por Resolución	676.376.685,13	498.104.746,66
Gastos históricos	(915.487.361,76)	(606.049.306,61)
Compra Bienes de Uso e Bienes Intangibles	(7.794.133,92)	(182.173,74)
Convenios efectivamente abonados a las Provincias	(39.103.609,27)	(30.628.493,51)
Origen/Aplicación de fondos por variaciones de pasivos	5.254.448,07	1.737.250,81
Publicidad	30.000,00	15.000,00
Amortización de bienes de uso e intangibles (Anexos I y II)	4.803.501,49	2.382.004,51
Deudores incobrables	627.049.748,37	412.530.753,10
Transferencias Otorgadas	60.683.331,23	40.648.265,98
Total al cierre	411.812.609,34	318.558.047,20


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdra. Sandra Duda –
 Jefe Departamento de Gestión
 Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
 Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
 Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 – AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores tienen su origen en las siguientes causas:

- correcciones efectuadas como consecuencia de las diferencias que surgieron de las conciliaciones entre los saldos contables de las cuentas a cobrar por intimaciones y certificados con la información del Sistema de Cuota Omitida;
- reimputación de pagos que generaron ajustes en las cuentas de multas a empleadores y voluntarias
- ajustes por intereses de acuerdos de pagos cobrados en el presente ejercicio, cuyo devengamiento se omitió en el ejercicio anterior.

La composición de los ajustes descritos es la siguiente:

CONCEPTO DEL AJUSTE	30-06-15	30-06-14
Provisión Publicidad	0,00	(1.450.924,71)
Sistema cuota omitida - liquidaciones	159.610.580,44	101.505.838,31
Sistema cuota omitida - certificados Privados	7.733.791,06	16.145.510,96

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdr. Marcelo Felerman
Gerente de Administración y Finanzas

Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

36

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

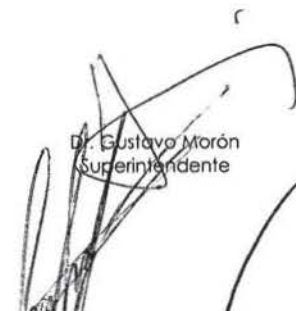
"FONDO DE GARANTÍA LEY Nº 24.557 ART.33, DECRETO Nº 491/97 ART.10"


CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

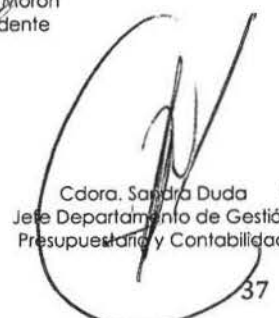
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 – AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONTINUACIÓN)

	30-06-15	30-06-14
Sistema cuota omitida - planes de pago	(20.295,71)	544.510,34
Plan de Pago caduco – Cuota Omitida	10.755.962,97	(1.510.544,68)
Certificados cuota omitida – Sector Privado	1.936.831,04	0,00
Plan de Pago liquidaciones Cuota Omitida	(296.277,71)	(448.256,65)
Int. a devengar cta omitida planes de pago	0,00	207.362,25
Intereses a devengar planes de pago	(179.269,97)	(289.786,51)
Previsión ratif. sentencia multa ART	0,00	(1.289.958,38)
Cuotas Omitidas recibidas por AFIP	(106.521.779,34)	868.776,70
Multas Empleador con acuerdo de pago	(12.346,34)	9.067,35
Multas ART	(3.480.911,00)	(2.128.263,36)
Créditos PIE	305.490,40	63,57
Multas Auto-asegurados en Gestión Judicial	(431.640,00)	26.495,59
Acuerdos cuota omitida sec. priv.	0,00	34.723,94
Multas Empleadores en Gestión Judicial	(23.791,89)	155.062,17


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Feidman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdra. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
 SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I Fº 106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – Tº 117 – Fº 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 8 – AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (CONTINUACIÓN)

	30-06-15	30-06-14
Gastos Judiciales	(2.002.311,61)	0,00
Fondo de Rezago	(94.135,70)	(1.938.922,95)
Letras del Tesoro	0,00	(270.100,35)
Deudores Varios	10.467,90	0,00
Previsión Inc. Intimac. Sector Privado	0,00	2.796.678,43
Previsión Inc. Cert. Sector Privado	0,00	44.612,60
Previsión Inc. Multas ART	0,00	1.169,38
Total AREA	67.290.364,54	111.924.093,32

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad

Cdor. Marcelo Fernández
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

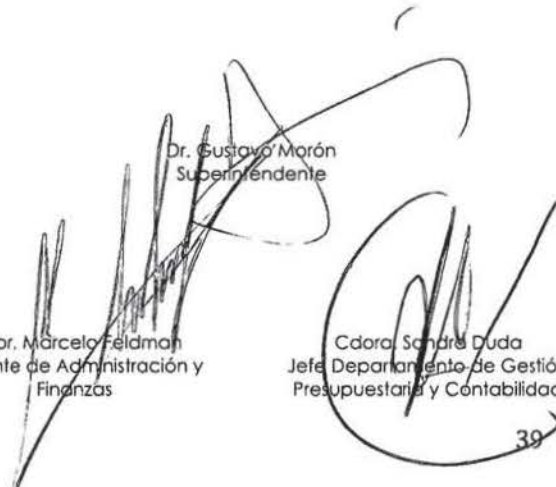
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 9 - REMANENTE DE LA PRIMA NETA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO DE EJERCICIOS CERRADOS A PARTIR DE 07/99

La Superintendencia de Seguros de la Nación informó por nota que, de acuerdo con el Decreto N° 577/96, no correspondía transferir fondos por el balance cerrado al 30 de junio de 2015, indicando además que, conforme surge del cuadro de cálculo de reservas para déficit futuros, no existen remanentes para distribuir.

NOTA 10 - SITUACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS FRENTE A LA LRT

Existen controversias con las provincias sobre la aplicabilidad de la LRT en virtud del rechazo de las mismas a su inclusión en carácter de empleador, dentro del Sistema de Riesgos de Trabajo de la Ley N° 24.557, en el marco del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina. Las mismas argumentan que "es potestad de las provincias normar la relación con los agentes públicos provinciales, en especial en lo que hace a la salud, higiene y seguridad y lo relativo al tratamiento de la prevención y reparación de los infortunios laborales". A este respecto surgen reparos por parte de las Jurisdicciones Provinciales respecto de la aplicación de la Ley N° 24.557 en los ámbitos de su competencia, con sustento en el régimen federal que consagra la Constitución Nacional.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Cdora Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

39

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 10 - SITUACIÓN DE LAS PROVINCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS FRENTE A LA LRT (CONTINUACIÓN)


La situación mencionada, que reconoce su origen desde la vigencia del régimen de la L.R.T., genera incertidumbre significativa en cuanto a la efectiva posibilidad de obtener éxito en caso de intentarse cobros de eventuales créditos de este tipo; por lo cual, siguiendo un criterio de prudencia, no se registran activos por este concepto.


Esta controversia esta próxima a resolverse con la creación de los autoseguros provinciales previstos en los anteproyectos de ley próximos a sancionarse.

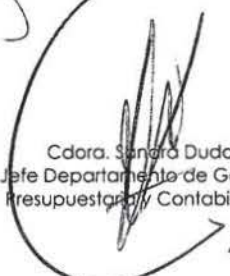
NOTA 11 - UNIVERSO TOTAL DE DEUDA PRIVADA

a) Mejoramiento de la información producida por el organismo


Se continúan realizando mejoras y ajustes al sistema de Cuota Omitida, con actualizaciones de las historias tributarias de empleadores, presentaciones en juicios universales y anulaciones periódicas de liquidaciones no certificadas. Como consecuencia de los nuevos módulos contables se ha incorporado más y mejor información sobre Certificados de Deuda, Intimaciones al pago, Acuerdos y Planes de Pago normados por Resolución SRT N°1215/06.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdo. Marcelo Falgout
Gerente de Administración y Finanzas


Cdo. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 11 - UNIVERSO TOTAL DE DEUDA PRIVADA (CONTINUACIÓN)

b) Identificación de deudores del Fondo de Garantía – Fuente de Información

Se encuentra estabilizado el mecanismo de intercambio de información con AFIP, para la identificación y liquidación de deudores del Fondo de Garantía.

NOTA 12 - FONDO DE REZAGO

Se considera rezago a los fondos ingresados en concepto de recursos de la Seguridad Social que no se han distribuido por no poder individualizarse la Aseguradora de Riesgos del Trabajo a la que le corresponden.

Mediante Resolución N° 37/04, la Secretaría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, estableció que se presume como no afiliado a un empleador que cuenta con trabajadores dependientes y no tiene vigente un contrato declarado por una ART al Registro específico de esta SRT. Agregando que, todo pago ingresado por aquél se considera pago a cuenta en concepto de cuota omitida. Por otro lado, determinó que se mantenga en la condición de "rezago", por el término de 90 días corridos desde la fecha de la recaudación o hasta que se informe el alta de un contrato, si ésta es anterior a dicho plazo,

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarios del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 12 - FONDO DE REZAGO (CONTINUACIÓN)

como así también, que transcurrido el plazo, posteriormente los fondos se deben transferir a la cuenta Fondo de Garantía de la Ley N° 24.557.

Al respecto, se encuentran registrados en los presentes Estados Contables los fondos remanentes de los depositados con fecha 27/10/2004, en la cuenta denominada "Fondo de Rezago" abierta en la AFIP por un importe de \$ 0,00. Del importe original que ascendía a \$ 19.859.401,54 se han ido apropiando pagos a las liquidaciones emitidas deduciendo del presente balance \$ 94.135,70 por prescripción de pagos.

NOTA 13 - CUOTA OMITIDA EMPLEADORES DEL SECTOR PÚBLICO

No existen nuevas liquidaciones / intimaciones por cuota omitida emitidas a empleadores de la Administración Pública Nacional en gestión de cobro, excepto aquellos Certificados de Deuda incluidos en Reclamos Interadministrativos (Anexo III).

Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Marón
Superintendente

Cdra. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 14 - CRÉDITOS POR CUOTA OMITIDA EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO

Las liquidaciones para acuerdos compromisos del Programa de Inclusión Empleadores y los certificados de deuda emitidos luego de la entrada en vigencia del Decreto N° 1223/03, sancionado el 20 de mayo de 2003, y la totalidad de intimaciones de deudas contabilizadas, se han calculado conforme la metodología que dispone el citado Decreto para todas las deudas impagas al momento de su dictado.

Los certificados en trámite de gestión judicial y los acuerdos del PIE suscriptos con anterioridad se han calculado de acuerdo a lo establecido en el Dto. N° 491/97 y en la Resolución SRT N° 490/99, según corresponda.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

Existen demandas contra el FG por un total de \$ 4.893.628,20 que se encuadran en el manual de cierre cuentas de MEOYSP, estimándose alta la probabilidad de un resultado adverso al F.G.

Para hacer frente a estas demandas el Organismo cuenta con las reservas suficientes del Fondo de Garantía, constituidas conforme a las prescripciones legales.

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Marón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del G.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 96

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE

El resultado de la Reserva Total del Fondo de Garantía a constituir al treinta de junio de 2015, surge de la sumatoria de la aplicación de las siguientes metodologías:

a) Método Chain Lader- 1ª parte de la Reserva

El método consiste en calcular un factor promedio para estimar el monto acumulado de reclamos en cada año, a partir del monto acumulado de reclamos en el año anterior. Este método se basa en la experiencia de los reclamos y pagos del Fondo de Garantía antes y después de la sanción de la Ley N° 24.557.

El método utiliza como variable el monto de los pagos, considerando la fecha de la primera entrada del expediente al sector Fondo de Garantía Ley N° 9688 (como fecha de reclamo) y la fecha de remisión del expediente administrativo a la autoridad contable (como fecha de pago) para todos aquellos casos ocurridos con anterioridad a julio de 1996.

Por su parte, la experiencia del Fondo de Garantía Ley N° 24.557 administrado por la SRT, toma como fecha de reclamo y como fecha de pago, las indicadas en la información proporcionada por el Dpto. de Asuntos Judiciales y por el Dpto. de Presupuesto

Cdora. Marcela Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

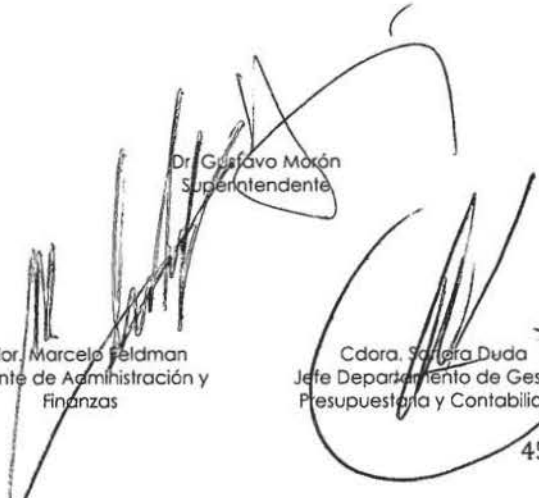
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

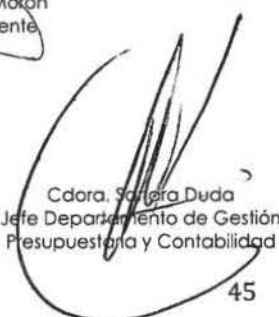
NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)


y Contabilidad. A partir de estos datos se ha estimado una primera parte de la Reserva a constituir al treinta de junio del dos mil quince, basada únicamente en las sumas efectivamente pagadas (en efectivo y en bonos), que arroja un importe de: \$ 1.341.524,98.

Debido a que las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 son considerablemente superiores a las dispuestas por el anterior sistema de accidentes de trabajo, se estimó oportuno calcular el monto promedio de los importes abonados por ambos fondos. Asumiendo la hipótesis de que los próximos pagos del Fondo de Garantía Ley N° 24.557 mantendrán esta tendencia, la reserva resultante de este método asciende a \$4.863.105,24.


Este valor representa el 58% de la Reserva estimada el año inmediato anterior debido a la cantidad de pagos efectuados durante el periodo julio 2014 – junio 2015. Dado que ello puede ocasionar un perjuicio a los futuros demandantes del Fondo de Garantía, es que se mantuvo la 1° parte de la Reserva al menos por el mismo monto que en el período anterior. Ello es, \$8.350.223,68.


Dr. Gustavo Morón
Superintendente


Cdra. Sorgera Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad


Cdr. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)


b) Resolución SSN N° 38708 (modificatoria de la Resolución SSN N° 29972) para la constitución de reservas de ILT y Prestaciones en Especie – 2ª parte de la Reserva


En el cálculo citado se han incluido todos los empleadores que no han registrado contrato con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo ya sean éstos Públicos o Privados, lo cual hace que el monto final obtenido resulte una cifra en exceso, en virtud de que los empleados de empresas públicas difícilmente recurran a este Fondo, ya que a estos Organismos no podrá declarárseles la insuficiencia patrimonial.


De acuerdo al método de la Resolución SSN N°38708, para la constitución de reservas de ILT y Prestaciones en Especie, la segunda parte de la Reserva asciende a \$ 118.351.915,54.

De acuerdo a lo expresado en puntos a) y b), la Reserva del Fondo de Garantía a constituir al 30 de junio del 2015 asciende a:

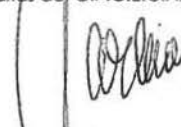
a) Método Chain Lader	\$	8.350.223,68
b) Resolución SSN N° 38.708	\$	118.351.915,54
Total	\$	126.702.139,22


 Dr. Gustavo Morón
 Superintendente


 Cdr. Marcelo Feldman
 Gerente de Administración y Finanzas


 Cdora. Sandra Duda
 Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017 SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias de C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F°106


 Dr. Gustavo Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)

Determinación del excedente del Fondo de Garantía para el período 01/07/15 al 30/06/16

Disponibilidades	121.027.979,88
Inversiones	1.069.205.262,26
Total	1.190.233.242,14
Fondo de Garantía	(126.702.139,22)
Excedente Fondo de Garantía	1.063.531.102,92

Dr. Gustavo Mirón
Superintendente

Cdor. Marcelo Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENÉNDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 16 - RESERVA DEL FONDO DE GARANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL EXCEDENTE (CONTINUACIÓN)

Detalle de pagos realizados con el Fondo de Garantía en el ejercicio

Fecha Pago	Nº. Expte	Beneficiario	Debe
11/09/2014	76.721/13	Garcia, Emilio	5.057,17
16/12/2014	142.860/13	Azpeitia, Marcelo	76.013,43
26/02/2015	155.652/	Rincon, Gustavo	107.043,00
26/03/2015	220.266/06	Perez, Gustavo	13.750,00
07/04/2015	51.674/14	Funes, Maximiliano	120.951,24
18/06/2015	116.602/13	Curia, Claudio	58.274,00
Total erogado en el año			381.088,84

Cdor. Marcelo Feliciano
Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Morón
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria y Contabilidad

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Dr. Gustavo Corlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 117 - F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos de Trabajo

ESTADOS CONTABLES

"FONDO DE GARANTÍA LEY N° 24.557 ART.33, DECRETO N° 491/97 ART.10"

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES


NOTA 17 – DEUDORES INCOBRABLES

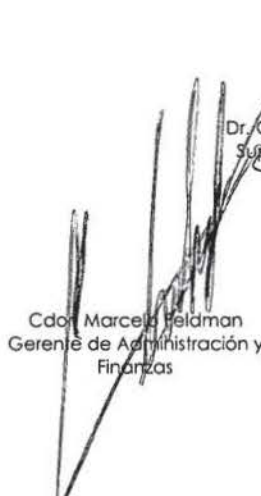
El rubro se compone de la siguiente manera:

Deudores Incobrables por Multas ART	316.552.317,07
Deudores Incobrables por Multas Empleadores	1.637.437,42
Deudores Incobrables por Multas Autoasegurados	39.478.645,61
Deudores Incobrables por Cuotas Omitidas	269.381.348,27
Total	627.049.748,37


La incobrabilidad se determina en función de las previsiones que se constituyen de acuerdo al informe que realiza la Gerencia de Asuntos Legales para las multas, y la Gerencia de control de Entidades para cuota omitida. Las mismas se ajustan por los casos reales que se producen en el ejercicio.


Dr. Gustavo Marón
Superintendente


Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión
Presupuestaria y Contabilidad


Cdor. Marcela Feldman
Gerente de Administración y
Finanzas

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS. S.R.L
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales
Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106


Dr. Gustavo Carino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 117 – F° 96

IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Puercas del Trabajo

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015

ANEXO I
BIENES DE USO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciaciones				Neto Resultante 30-06-15
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Eq. de transporte, tracción y elevación	10.666.200,00	0,00	0,00	10.666.200,00	5.230.585,99	1.943.433,99	0,00	7.174.019,98	3.492.180,02
Eq. Sanitario y de Laboratorio	0,00	571.699,89	0,00	571.699,89	0,00	114.339,98	0,00	114.339,98	457.359,91
Eq. de comunicación y Señalamiento	290.192,46	5.485,29	0,00	295.677,75	269.693,14	13.744,75	0,00	283.437,89	12.239,86
Eq. de educación y recreativos	53.777,46	5.676,95	0,00	59.454,41	31.286,85	8.515,59	0,00	39.802,44	19.651,97
Muebles y útiles de oficina	145.804,90	23.005,82	4.726,00	164.084,72	102.760,62	9.275,46	4.725,99	107.310,09	56.774,63
Eq. para computación	2.396.494,86	2.777.222,97	8.486,20	5.165.231,63	2.104.977,14	1.213.871,85	3.049,73	3.315.799,26	1.849.432,37
Equipos varios	27.800,35	0,00	0,00	27.800,35	22.563,99	634,15	0,00	23.198,14	4.602,21
Herramientas y Repuestos mayores	0,00	3.659,00	0,00	3.659,00	0,00	365,90	0,00	365,90	3.293,10
Libros, Revistas y Otros Elem. Colecc.	61.295,57	15.634,00	0,00	76.929,57	0,00	0,00	0,00	0,00	76.929,57
Total al 30-06-15	13.641.565,60	3.402.383,92	13.212,20	17.030.737,32	7.761.867,73	3.304.181,66	7.775,72	11.058.273,67	5.972.463,65
Total al 30-06-14	13.549.291,86	92.273,74	-	13.641.565,60	5.409.829,88	2.352.037,84	-	7.761.867,72	5.879.697,88

Cdta. Marcelo Feldman
Subgerente de Finanzas

Cdr. Gustavo Maron
Superintendente

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria
y Contabilidad

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS SRL
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias
Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 - F° 96



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015

ANEXO II
BIENES INTANGIBLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciaciones			Neto Resultante 30/06/2015
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Software	12,229.70	-	-	12,229.70	12,229.70	0.00	12,229.70	0.00
Programas de Computación	89,900.00	4,391,750.00	-	4,481,650.00	29,966.67	1,493,883.33	1,523,850.00	2,957,800.00
Total al 30-06-15	102,129.70	4,391,750.00	0.00	4,493,879.70	42,196.37	1,493,883.33	1,536,079.70	2,957,800.00
Total al 30-06-14	12,229.70	89,900.00	0.00	102,129.70	12,229.70	29,966.67	42,196.37	59,933.33

Cdor. Gustavo Morón
Superintendente

Cdor. Marcela Feldman
Gerente de Administración y Finanzas

Cdora. Sandra Duda
Jefe Departamento de Gestión Presupuestaria
y Contabilidad

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 22 de Febrero de 2017
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS SRL
Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias
Economicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Dr. Gustavo Carlino (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. -T° 117 - F° 96

ANEXO



Ministerio de Energía y Hidrocarburos
Subsecretaría de Dirección de Energía

Estados Contables Yoda de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015

ANEXO III

IMP. BRUTO	CORRIENTE		% BASTANTE		COMPARATIVO con el ejercicio anterior		% CORRIENTE		PREV. INCON.		CORRIENTE		NO CORRIENTE	
	NO CORRIENTE	% BASTANTE	NEO DE PREY	PREVISION	CORRIENTE	NO CORRIENTE	% CORRIENTE	NO CORRIENTE	PREV. INCON.	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	
313.029.646,51	5.172.486,51	1,65%	305.857.160,00	14.172.486,51	14.172.486,51	0,00%	0,00%	0,00%	305.857.160,00	5.172.486,51	1,65%	305.857.160,00	5.172.486,51	
13.925.903,43	20.748.681,43	148,24%	100,00%	130,24%	130,24%	30,24%	30,24%	30,24%	100,00%	130,24%	130,24%	130,24%	130,24%	
3.374.844,53	20.748.681,43	615,04%	100,00%	3.374.844,53	3.374.844,53	33,00%	33,00%	33,00%	100,00%	3.374.844,53	33,00%	3.374.844,53	33,00%	
-1.367.627,67	-387.851,72	-28,36%	100,00%	-2.055.479,39	-2.055.479,39	-148,00%	-148,00%	-148,00%	100,00%	-2.055.479,39	-148,00%	-2.055.479,39	-148,00%	
2.873.353,68	2.873.353,68	100,00%	100,00%	2.873.353,68	2.873.353,68	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	2.873.353,68	100,00%	2.873.353,68	100,00%	
78.120.162,74	8.174,89	0,01%	10,00%	6.472,76	2.702,13	0,01%	0,01%	0,01%	10,00%	6.472,76	0,01%	2.702,13	0,01%	
413.227.151,78	24.844.244,53	5,99%	43,02%	430.227.144,44	178.170.811,14	43,02%	43,02%	43,02%	43,02%	430.227.144,44	43,02%	430.227.144,44	43,02%	
433.124.029,00	0,00	0,00%	0,00%	433.124.029,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	433.124.029,00	0,00%	433.124.029,00	0,00%	
44.667.457,00	15.615.973,35	34,98%	100,00%	34,00%	34,00%	76,29%	76,29%	76,29%	100,00%	34,00%	76,29%	34,00%	76,29%	
3.899.837,15	-2.971.994,60	-76,23%	100,00%	-4.227.831,75	-4.227.831,75	-108,63%	-108,63%	-108,63%	100,00%	-4.227.831,75	-108,63%	-4.227.831,75	-108,63%	
411.774.724,84	8.174,89	0,00%	0,00%	423.977.971,43	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	423.977.971,43	0,00%	423.977.971,43	0,00%	
2.453.111,78	0,00	0,00%	100,00%	2.453.111,78	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	2.453.111,78	0,00%	2.453.111,78	0,00%	
474.322.404,14	5.924.712,71	1,25%	0,00%	480.247.116,85	5.924.712,71	1,25%	1,25%	1,25%	0,00%	480.247.116,85	1,25%	480.247.116,85	1,25%	
20.843.971,71	4.629.223,66	22,21%	100,00%	16,30%	16,30%	78,26%	78,26%	78,26%	100,00%	16,30%	78,26%	16,30%	78,26%	
4.641.990,25	2.201.112,36	47,42%	100,00%	2.442.877,89	2.442.877,89	52,63%	52,63%	52,63%	100,00%	2.442.877,89	52,63%	2.442.877,89	52,63%	
3.517.301,39	3.517.301,39	100,00%	100,00%	3.517.301,39	3.517.301,39	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	3.517.301,39	100,00%	3.517.301,39	100,00%	
42.833.668,43	15.131.291,03	35,33%	100,00%	30.702.377,40	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	30.702.377,40	0,00%	30.702.377,40	0,00%	
42.833.668,43	14.127.272,23	32,98%	100,00%	30.702.377,40	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	30.702.377,40	0,00%	30.702.377,40	0,00%	
174.174.468,74	142.148.214,74	81,62%	100,00%	174.174.468,74	174.174.468,74	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	174.174.468,74	100,00%	174.174.468,74	100,00%	
1.376.164.404,21	237.724.892,41	17,28%	43,02%	1.148.439.511,80	178.170.811,14	17,28%	43,02%	43,02%	43,02%	1.148.439.511,80	43,02%	1.148.439.511,80	43,02%	
1.246.133.973,01	110.027.211,21	8,83%	0,00%	1.148.439.511,80	134.246.874,44	11,73%	11,73%	11,73%	0,00%	1.148.439.511,80	11,73%	1.148.439.511,80	11,73%	

Presente a los efectos de su identificación con el acta de fecha 20 de febrero de 2015, suscrita por S. AREL MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L. Registra la Sociedad Comercial de Crédito en Ciencias Económicas y sus Comisiones Constatadoras Instructivas de C.P.F. S.A. N° 108

[Firma]
Dr. Luciano Corneo (D.C.)
P.C.F. S.A. P. 17. P. 1%

[Firma]
Dado en Asunción, Paraguay, el día 20 de febrero de 2015.
Dado en Asunción, Paraguay, el día 20 de febrero de 2015.
Dado en Asunción, Paraguay, el día 20 de febrero de 2015.



Maipú 942
Piso 12°
C1006ACN
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54-11) 4103-9500
Fax: (54-11) 4103-9561
E-mail: info@suarez-menendez.com
www.suarez-menendez.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor
Superintendente de Riesgos del Trabajo (SRT)
Dr. Gustavo D. Morón
CUIT 33-68647168-9
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 751
C.A.B.A.

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos del FONDO DE GARANTÍA LEY 24.557 – ART.33 – DECRETO 491/97 art. 10, que comprenden el Balance General al 30 de junio de 2015, el Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Institucional y de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 16 y los anexos I a III que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2014, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Superintendente de la SRT en relación con los estados contables

El Superintendente es responsable de la preparación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas en la Nota 2. y en los términos de la Ley 24.557 Art. 33, Decreto 491/97 Art.10. Asimismo el Superintendente es responsable de diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para posibilitar la preparación y presentación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o irregularidades.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen bajo las normas de auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos establecidas en la sección III.B de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio

Suárez & Menéndez
es miembro de
MOORE
STEPHENS
INTERNATIONAL LTD.
Filiales en las
principales
ciudades del
mundo.

Suarez & Menendez
es miembro de
MOORE
STEPHENS
INTERNATIONAL LTD.
Filiales en las
principales

IF-2017-18482494-APN-GAYF#SRT
MOORE STEPHENS
CHARTERED ACCOUNTANTS



sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, los auditores tienen en cuenta el control interno pertinente para la preparación por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2015 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, así como los recursos y gastos, las variaciones del patrimonio institucional y el flujo de efectivo, de conformidad con las políticas contables descriptas en la Nota 2 y con los términos de la Ley 24.557 Art. 33, Decreto 491/97 Art.10.

Énfasis sobre la base contable

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados contables adjuntos, en la que se describe la base contable. Los estados contables han sido preparados para permitir al Fondo de Garantía cumplir los requerimientos de información de la Contaduría General de la Nación y de la mencionada Ley de creación del Fondo. En consecuencia, los estados contables pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Entre las diferencias mas destacables con las Normas Contables Profesionales caben mencionar:

- **Balance General:** Las Normas Contables Profesionales prevén la información sintética de la información en el cuerpo principal del balance, presentando en información complementaria la confirmación de los rubros.
- **Situaciones litigiosas:** Tal como se menciona en las Notas 4.5 y 15 se presentan situaciones litigiosas en contra del Fondo de Garantía con altas posibilidades de resultar adversas, cuya contingencia no ha sido provisionada en los estados contables dando cumplimiento a normas gubernamentales específicas.

Párrafo de énfasis sobre los Procesos de recupero de uno de los Recursos del Fondo de Garantía

Sin modificar nuestra opinión nuevamente, llamamos la atención sobre las Notas 11 y 3.4. de los estados contables adjuntos en las que se describe una de las fuentes de recursos mas representativa del Fondo de Garantía y las debilidades que se presentan en el proceso de reclamo y cobro.

Otras Cuestiones





Destacamos que los estados contables del FONDO DE GARANTÍA LEY 24.557 – ART.33 – DECRETO 491/97 art. 10 al 30 de junio de 2014, han sido auditados por otros Auditores Independientes y se ha emitido una opinión favorable con la salvedad de una controversia jurisdiccional en vías de solución, dicho informe fue emitido con fecha 30 de octubre de 2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigente, informamos que:

- Según surge de los registros contables del Fondo de Garantía, el pasivo devengado al 30 de junio de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 7.143.909,29 y no era exigible a esa fecha
- Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días de febrero de 2017.

SUAREZ, MENENDEZ y ASOCIADOS SRL
 Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106

Dr. Gustavo A. Carlino (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 96



Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 5/ 7/2017 01 OT. 46 Legalización: N° 919337
 LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 22/ 2/2017 referida a BALANCE de fecha 30/ 6/2015 perteneciente a SRT F.G. LEY 24557 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CARLINO GUSTAVO ADOLFO CP T° 0117 F° 09 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de SUAREZ, MENENDEZ y ASOCIADOS SRL Soc. 2 T° 1 F° 106

20-11771559-1
 fao

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dra. MARIA CRISTINA PERIGHON
 CONTADORA PUBLICA (U.B.A.)
 SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-18482449-APN-GAYF#SRT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 29 de Agosto de 2017

Referencia: Anexo Expte N°142620/15- Estados Contables

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 56 pagina/s.

Digitally signed by FELDMAN Marcelo Ruben
Date: 2017.08.29 16:58:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcelo Feldman
Gerente
Gerencia de Administración y Finanzas
Superintendencia de Riesgo de Trabajo